

CONSEJO

Centésima décima tercera Reunión

PROYECTO DE INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA DÉCIMA TERCERA REUNIÓN DEL CONSEJO

Ginebra
del martes 29 de noviembre al viernes 2 de diciembre de 2022
Relator: Sr. L. J. Chuquihuara Chil (Perú)

Índice

Introducción	1
Participantes.....	1
Apertura de la Reunión y credenciales de los representantes y observadores.....	2
Informe de la Presidencia del Consejo	2
Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros	3
Elección de la Mesa	3
Adopción del programa.....	3
Admisión de nuevos Miembros y Observadores	3
Proyecto de informe sobre la Centésima duodécima Reunión del Consejo.....	4
Informe sobre las cuestiones examinadas en las reuniones Trigésima y Trigésima primera del Comité Permanente de Programas y Finanzas.....	4
a) Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2022.....	4
b) Programa y Presupuesto para 2023	4
c) Informe sobre los privilegios e inmunidades otorgados a la Organización por los Estados	6
d) Otros temas examinados en las reuniones Trigésima y Trigésima primera del Comité Permanente de Programas y Finanzas	6
Fecha y lugar de las próximas reuniones	8
Segmento de alto nivel: La intersección entre el cambio climático, la seguridad alimentaria, la migración y los desplazamientos	8
Informe del Director General	12
Debate general.....	12
Debate con expertos	17
EMM2.0: Programa insignia de capacitación de la OIM en materia de gestión de la migración	17
Testimonios de migrantes	22
Clausura de la Reunión.....	26

Lista de siglas y acrónimos

COP 27	27º periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COVID-19	Enfermedad coronavírica de 2019
EMM2.0	Fundamentos para la gestión de la migración
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IAO	Ingresos de Apoyo Operacional
MOPAN	Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales
ONG	Organización no gubernamental
PMA	Programa Mundial de Alimentos
SADC	Comunidad de África Meridional para el Desarrollo

PROYECTO DE INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA DÉCIMA TERCERA REUNIÓN DEL CONSEJO

Introducción

1. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nº 1398, del 29 de noviembre de 2021, el Consejo se congregó el martes 29 de noviembre de 2022 en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra con motivo de su Centésima décima tercera Reunión. Se celebraron ocho sesiones, y algunos participantes asistieron a las deliberaciones a distancia. El Sr. L. A. Gberie (Sierra Leona) y la Sra. K. Stasch (Alemania) presidieron las sesiones del Consejo.

Participantes¹

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

Afganistán	Congo	India	Mozambique	Rumania
Alemania	Costa Rica	Irán (República Islámica del)	Myanmar	Rwanda
Angola	Côte d'Ivoire	Irlanda	Namibia	Samoa
Argelia	Croacia	Islas Marshall	Nauru	Santa Sede
Argentina	Cuba	Israel	Nepal	Senegal
Armenia	Dinamarca	Italia	Nicaragua	Serbia
Australia	Djibouti	Jamaica	Níger	Sierra Leona
Austria	Ecuador	Japón	Nigeria	Somalia
Azerbaiyán	Egipto	Jordania	Noruega	Sri Lanka
Bahamas	El Salvador	Kazajstán	Nueva Zelandia	Sudáfrica
Bangladesh	Eslovaquia	Kenya	Países Bajos	Sudán
Belarús	Eslovenia	Kirguistán	Pakistán	Suecia
Bélgica	España	Lesoto	Palau	Suiza
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Estados Unidos de América	Lituania	Panamá	Tailandia
Bosnia y Herzegovina	Estonia	Letonia	Papua Nueva Guinea	Timor-Leste
Botswana	Eswatini	Libia	Paraguay	Togo
Brasil	Etiopía	Luxemburgo	Perú	Trinidad y Tabago
Bulgaria	Federación de Rusia	Macedonia del Norte	Polonia	Túnez
Burkina Faso	Fiji	Madagascar	Portugal	Türkiye
Burundi	Filipinas	Malawi	Reino Unido	Turkmenistán
Cabo Verde	Finlandia	Maldivas	República de Corea	Ucrania
Camboya	Francia	Malí	República de Moldova	Uganda
Camerún	Gabón	Malta	República Democrática Popular de Laos	Uruguay
Canadá	Gambia	Marruecos	República Dominicana	Vanuatu
Chad	Georgia	Mauricio	República Unida de Tanzania	Venezuela (República Bolivariana de)
Chequia	Guatemala	Mauritania		Viet Nam
Chile	Guinea	México		Yemen
China	Haití	Mongolia		Zambia
Chipre	Honduras	Montenegro		Zimbabwe
Colombia	Hungría			

¹ Véase la lista de participantes en el documento C/113/10. A menos que se indique lo contrario, todos los documentos y presentaciones de diapositivas se pueden consultar en la sección dedicada al [Consejo](#) en el sitio web de la OIM.

3. También estuvo presente una representación de Barbados², país que había solicitado su admisión como Miembro de la Organización.
4. La Arabia Saudita, Bahrein, Indonesia, Malasia y Qatar estuvieron representados por un observador.
5. También estuvieron representados por observadores la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).
6. La Academia Internacional contra la Corrupción, la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, la Comisión Económica Euroasiática, la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Organización de Cooperación Islámica, la Soberana Orden de Malta, la Unión Africana, la Unión Europea y la Unión del Magreb Árabe estuvieron representadas por observadores, al igual que lo estuvieron las siguientes entidades: el Comité Mundial de Consulta de los Amigos, el Observatorio de Desplazamiento Interno, la Comisión Católica Internacional de Migración, Migrant Help, Partage avec les enfants du monde y Save the Children.

Apertura de la Reunión y credenciales de los representantes y observadores

7. El Consejo observó un minuto de silencio en memoria del expresidente de China, Jiang Zemin.
8. El Consejo tomó nota de que el Director General había examinado y hallado en buena y debida forma las credenciales de los representantes de los Estados Miembros enumerados en el párrafo 2 y de que se le habían comunicado los nombres de los observadores que representarían a los Estados no miembros, las organizaciones gubernamentales internacionales y las ONG enumerados en los párrafos 4 a 6.

Informe de la Presidencia del Consejo

9. Una representación de la Presidenta saliente, la Sra. F. E. Méndez Escobar (México), formuló una declaración en nombre de esta última, en la que la Sra. Méndez Escobar agradecía a su predecesora, la Sra. C. Devandas (Costa Rica), por sus incansables esfuerzos para alcanzar un acuerdo en relación con las medidas de reforma presupuestaria adoptadas por los Estados Miembros en virtud de la Resolución Nº 31 del Comité Permanente, del 28 de junio de 2022, relativa a la inversión en la estructura esencial de la OIM. Estas medidas allanarían el camino para una financiación institucional más sostenible y flexible y permitirían a la Organización atender a las necesidades de sus Estados Miembros y de los migrantes en todo el mundo. Entre otros hitos alcanzados durante el año en curso, se hizo referencia al primer Foro de Examen de la Migración Internacional, en el que se habían dado cita Estados Miembros y otras partes interesadas para debatir acerca de los progresos en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y para señalar esferas en las que se requerían medidas adicionales. Los intercambios mantenidos habían dado lugar a la aprobación de la Declaración sobre los Progresos, en la que se establecían las principales prioridades y compromisos para los próximos años. Asimismo, durante la COP 27, se había expresado un reconocimiento sin precedentes de los vínculos entre el cambio climático y la movilidad humana, lo cual volvía a poner de relieve la importancia de las actividades de la OIM en apoyo de sus Estados Miembros.

² Véase el párrafo 15.

10. El Director General agradeció a la Sra. Devandas su liderazgo en apoyo del proceso de reforma presupuestaria durante 2022 y dio las gracias a la Sra. Méndez Escobar por haber ocupado el lugar de la primera a finales de año.

Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros

11. La Administración informó de que, desde la publicación del documento C/113/5/Rev.1, se habían recibido contribuciones adicionales por un valor aproximado de 2,3 millones de francos suizos, gracias a las cuales el total de las contribuciones pendientes de pago para 2022 y años anteriores se había reducido de 31,7 a 29,4 millones de francos suizos. Sin embargo, este importe seguía superando los 23,09 millones de francos suizos que se adeudaban en el mismo periodo de 2021. El número de Estados Miembros sujetos a las disposiciones del Artículo 4 se mantenía en 29, de los cuales 17 habían perdido su derecho a voto. Así pues, se alentó a los Estados Miembros a liquidar las contribuciones prorrateadas pendientes de pago o a ponerse en contacto con la Administración para negociar un plan de reembolso flexible.

12. El Consejo tomó nota y aprobó el documento C/113/5/Rev.1. Asimismo, tomó nota de la información adicional sobre los pagos recibidos proporcionada por la Administración.

Elección de la Mesa

13. El Consejo eligió a los integrantes de su Mesa:

Presidente:	Sr. Lansana Alison Gberie (Sierra Leona)
Primera Vicepresidenta:	Sra. Katharina Stasch (Alemania)
Segundo Vicepresidente:	Sr. Taeho Lee (República de Corea)
Relator:	Sr. Luis Juan Chuquihuara Chil (Perú)

Adopción del programa

14. El Consejo adoptó el programa provisional consignado en el documento C/113/1, que posteriormente se publicó como documento C/113/11.

Admisión de nuevos Miembros y Observadores

15. El Consejo aprobó por unanimidad la Resolución N° 1399, del 29 de noviembre de 2022, relativa a la admisión de Barbados como Miembro de la Organización.

16. La representación de Barbados agradeció al Consejo la aceptación de su país como 175º Miembro de la OIM. Barbados llevaba muchos años colaborando con la OIM y se había beneficiado de esta colaboración en muchos sentidos. En concreto, la Oficina Regional de la OIM para América Central, América del Norte y el Caribe había sido un asociado constante y fiable y había ayudado a la región a lidiar con el cambio climático y las crisis económicas, que tenían amplias repercusiones en el movimiento de personas. Ante la nueva etapa que se iniciaba en las relaciones entre Barbados y la OIM, el Gobierno de Barbados aguardaba con interés seguir colaborando en la intersección entre el cambio climático y la migración y poder abordar los retos y las oportunidades que planteaba la migración. También se comprometía a contribuir a los debates de relevancia para los bienes comunes globales, a intercambiar conocimientos y experiencias y a colaborar con el resto de los Estados Miembros para que la OIM pudiera cumplir su mandato.

17. A continuación, se mostró al Consejo un videomensaje del Ministro de Interior e Información de Barbados, en el que este agradecía la decisión del Consejo de admitir a su país como Miembro de la OIM.

18. El Director General dio la bienvenida a la Organización a Barbados y expresó su deseo de fortalecer la cooperación con el Gobierno de este país, en concreto, asegurándose de que la Oficina de la OIM en Barbados desempeñara un papel fundamental en la coordinación del conjunto de actividades de la OIM en la región. Tal y como había dejado claro desde el comienzo de su mandato, el Director General estaba convencido de que la vocación de la OIM debía ser universal: la migración constituía una cuestión transversal que requería una estrecha cooperación multilateral. La Administración, por lo tanto, continuaría invitando a todos los países que aún no fueran Estados Miembros de la OIM a adherirse a la Organización.

19. La representación de un Estado Miembro de la región también brindó a Barbados una cálida bienvenida. La migración era una cuestión importante para los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares, en particular para aquellos situados en el Caribe. Mediante su adhesión a la OIM, Barbados ampliaría su participación en la red mundial de instrumentos y organizaciones que regulaban o facilitaban el movimiento de personas a través de las fronteras. El país era un conocido defensor del multilateralismo y participaba en numerosas organizaciones regionales y multilaterales.

Proyecto de informe sobre la Centésima duodécima Reunión del Consejo

20. El Consejo adoptó la Resolución Nº 1400, del 29 de noviembre de 2022, en virtud de la cual se aprobó el informe sobre la Centésima duodécima Reunión del Consejo (documento C/112/L/6/Rev.1).

Informe sobre las cuestiones examinadas en las reuniones Trigésima y Trigésima primera del Comité Permanente de Programas y Finanzas

a) Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2022

21. El Relator del Comité Permanente de Programas y Finanzas dijo que, en su Trigésima primera Reunión, el Comité Permanente había examinado el documento titulado Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2022 (C/113/8), en el que se señalaba que la Parte de Administración del Presupuesto y el nivel de Ingresos de Apoyo Operacional (IAO) no habían registrado ningún cambio y se mantenían en 54.030.308 francos suizos y 142 millones de dólares EE.UU. respectivamente, y que la Parte de Operaciones del Presupuesto había aumentado de 2.200 millones de dólares EE.UU. a 2.900 millones de dólares EE.UU. De conformidad con la Resolución Nº 31 del Comité Permanente, del 28 de junio de 2022, relativa a la inversión en la estructura esencial de la OIM, la Administración había retirado 5 millones de dólares EE.UU. de la reserva de Ingresos de Apoyo Operacional para invertir en una estrategia de colaboración con el sector privado e implementar dicha estrategia, así como para establecer un programa de embajadores de buena voluntad.

22. El Comité Permanente había recomendado al Consejo que tomara nota del resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2022.

23. El Consejo tomó nota del documento C/113/8.

b) Programa y Presupuesto para 2023

24. El Relator del Comité Permanente señaló que la Administración había preparado el Programa y Presupuesto para 2023 teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución Nº 31 del Comité

Permanente. En la Trigésima primera Reunión del Comité Permanente, la Administración había propuesto que la Parte de Administración del Presupuesto se fijase en 65.346.816 francos suizos en 2023. La Parte de Operaciones del Presupuesto se había estimado en 1.300 millones de dólares EE.UU., lo cual suponía un incremento de 100 millones de dólares EE.UU. con respecto al presupuesto de 2022, que se había presentado el año anterior alrededor de la misma época. La previsión presupuestaria de IAO —160 millones de dólares EE.UU.— se había calculado sobre la base de los resultados del año anterior y de las tendencias actuales y previstas.

25. La Administración había agradecido a los Estados Miembros la confianza que habían demostrado en la Organización al convenir en aportar una financiación más estable para cubrir las funciones esenciales de la OIM. Mediante el proceso de reforma presupuestaria se había reconocido la función clave de la Organización en la esfera de la migración, que cobraba cada vez mayor preponderancia; por otro lado, al ampliar la definición de su estructura esencial para incluir los puestos de dirección en las oficinas en países, se reconocía que la OIM seguía siendo una organización operacional centrada en la labor sobre el terreno. Las reformas presupuestarias acordadas también reforzarían la supervisión y la rendición de cuentas en todos los niveles de la Organización. La primera asignación de 12 millones de dólares EE.UU. —del total de 60 millones de dólares EE.UU. adicionales previstos en concepto de contribuciones prorrateadas en un plazo de cinco años— se distribuiría de manera proporcional entre las esferas centrales de la ejecución, la supervisión y el fortalecimiento. Los IAO, que según las previsiones aumentarían en 18 millones de dólares EE.UU. en 2023, se emplearían para abordar las prioridades existentes y emergentes en paralelo al crecimiento de la Organización. Pese a ello, persistía un déficit de financiación considerable. Toda contribución voluntaria adicional sería muy bien recibida, y la Administración mantenía el compromiso de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas respecto de su utilización.

26. El Comité Permanente había tomado nota del Programa y Presupuesto para 2023 consignado en el documento C/113/7 y había recomendado al Consejo que aprobase las sumas previstas para la Parte de Administración y la Parte de Operaciones del Presupuesto.

27. Una representación señaló que, a pesar de que la decisión del Comité Permanente de incrementar el nivel de contribuciones prorrateadas no había suscitado un apoyo unánime, era posible adoptar medidas para asegurarse de que el cambio fuera inclusivo, significativo y eficiente. Para ello, la Administración debía consultar con los Estados Miembros el modo de implementar la reforma de manera transparente y facilitar periódicamente información actualizada sobre los progresos y el uso previsto de la financiación adicional. En concreto, se debía contemplar la posibilidad de que la OIM se incorporara a la Dependencia Común de Inspección y a la Comisión de Administración Pública Internacional, lo que mejoraría la transparencia, la rendición de cuentas y la supervisión en el seno de la Organización. En relación con el Programa y Presupuesto para 2023, la representación pidió a la Administración que mejorara el formato de este documento, distinguiendo entre los Oficiales Nacionales y los puestos de la categoría de Servicios Generales en los cuadros de la plantilla de personal, y se coordinara con los Estados Miembros durante la transición hacia una presupuestación basada en resultados.

28. Otra representación encomió la flexibilidad de los Estados Miembros para llegar a un acuerdo en relación con la reforma presupuestaria. No cabía duda de que el incremento en el número de operaciones de la OIM en los últimos años había conllevado mayores exigencias presupuestarias, pero la decisión de aumentar las contribuciones prorrateadas llegaba en un momento en que muchos gobiernos se enfrentaban a serios problemas, entre ellos los asociados con la pandemia de la enfermedad coronavírica de 2019 (COVID-19). Por esta razón, la representación instó a la Administración a utilizar la financiación adicional de manera transparente para mejorar la eficacia de las actividades de la OIM, sobre todo en las regiones más necesitadas. También se debía ofrecer a los

Estados Miembros la posibilidad de acogerse a planes de reembolso, si fuera necesario, en función de su capacidad.

29. El Consejo aprobó el documento C/113/7 y adoptó la Resolución Nº 1401, del 29 de noviembre de 2022, relativa al Programa y Presupuesto para 2023.

c) Informe sobre los privilegios e inmunidades otorgados a la Organización por los Estados

30. El Relator del Comité Permanente informó que el noveno informe anual del Director General sobre los avances relativos a los privilegios e inmunidades otorgados a la Organización por los Estados Miembros (documento S/31/6) había sido presentado ante el Comité Permanente en su Trigésima primera Reunión. Durante el periodo examinado en el informe, el número total de Estados Miembros, Estados Observadores, y otros Estados y lugares que habían concedido a la Organización privilegios e inmunidades que cumplían los criterios establecidos en la Resolución Nº 1266 del Consejo, del 26 de noviembre de 2013, había aumentado a 102. Sin embargo, la imposibilidad de disfrutar de privilegios e inmunidades —entre ellos los relativos a la inmunidad de jurisdicción, la inviolabilidad de los locales y los archivos de la OIM y la exención de impuestos— en muchos Estados y lugares pertinentes continuaba menoscabando gravemente la capacidad de la Organización para desempeñar sus funciones de manera eficaz.

31. El Comité Permanente había tomado nota del informe y había recomendado al Consejo que siguiera atendiendo esta cuestión y reiterara su llamamiento a todos los Estados para que concedieran a la Organización privilegios e inmunidades sustancialmente similares a los otorgados a los organismos especializados de las Naciones Unidas.

32. El Consejo suscribió la recomendación del Comité Permanente y reiteró su llamamiento a todos los Estados para que concediesen a la Organización privilegios e inmunidades sustancialmente similares a los otorgados a los organismos especializados de las Naciones Unidas.

d) Otros temas examinados en las reuniones Trigésima y Trigésima primera del Comité Permanente de Programas y Finanzas

33. El Relator del Comité Permanente informó al Consejo de varios otros temas que habían sido objeto de debate durante las reuniones Trigésima y Trigésima primera del Comité Permanente.

i) Resoluciones y decisiones de la Trigésima Reunión del Comité Permanente

34. De conformidad con la Resolución Nº 1398 del Consejo, del 29 de noviembre de 2021, el Comité Permanente había aprobado los días 23, 24 y 28 de junio de 2022, respectivamente, la Resolución Nº 28, relativa a la aprobación del Informe Financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, la Resolución Nº 29, por la que se aprobaba la Revisión del Programa y Presupuesto para 2022, y la Resolución Nº 30, en la que se tomaba nota del Informe Anual de 2021. El 28 de junio de 2022, había aprobado también la Resolución Nº 31, relativa a la inversión en la estructura esencial de la OIM.

35. Durante la Trigésima Reunión, el Comité Permanente también había aprobado la escala de cuotas de la OIM para 2023, consignada en el documento S/30/3, y había convenido en revisar la escala de cuotas para 2024 en el transcurso de 2023.

ii) Intercambio de opiniones sobre temas propuestos por los Estados Miembros

- En las reuniones Trigésima y Trigésima primera del Comité Permanente, la Administración había presentado documentos sobre los siguientes temas, los cuales habían sido seleccionados por los Estados Miembros:
- La importancia clave del acceso humanitario para la labor de asistencia y protección
- Facilitación de la movilidad humana como parte de mecanismos resilientes de preparación y respuesta ante pandemias
- Actualización sobre los desplazamientos, la migración y la acción climática: promoción de enfoques innovadores en materia de prevención, preparación, respuesta y soluciones
- Aumentar la disponibilidad de las vías de movilidad laboral en aras de sociedades más inclusivas y prósperas

36. El Comité Permanente había tomado nota de las presentaciones y los documentos brindados por la Administración, y también de las observaciones formuladas por los Estados Miembros.

iii) Declaración del Presidente del Comité de la Asociación Mundial del Personal

37. En su Trigésima primera Reunión, el Comité Permanente había tomado nota de la declaración formulada por el Presidente del Comité de la Asociación Mundial del Personal.

iv) Otros informes y actualizaciones

- En sus reuniones de 2022, el Comité Permanente también había examinado y tomado debida nota de los siguientes informes y actualizaciones:
- Informes sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros
- Declaración e Informe de los Interventores Exteriores de Cuentas
- Informe sobre los progresos registrados en la implementación de las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas
- Informe sobre la labor de la Oficina del Inspector General
- Informe de actividades del Comité Asesor de Auditoría y Supervisión de la OIM
- Actualización sobre los planes para el edificio de la Sede de la OIM
- Informe actualizado sobre la aplicación del Marco de Gobernanza Interna
- Información actualizada sobre la gestión de recursos humanos
- Informes de la Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria
- Informes de la Presidenta del Grupo de Trabajo sobre Alianzas, Gobernanza y Prioridades Institucionales de la OIM
- Informes sobre el Fondo de la OIM para el Desarrollo
- Asociaciones de la OIM con entidades del sector privado
- Información actualizada sobre la gestión de riesgos
- Información actualizada sobre el Marco Operacional de la OIM en Situaciones de Crisis Migratoria (adición de 2021)
- Plan de trabajo provisional de los órganos rectores de la OIM para 2023

38. Una representación señaló que se debía proporcionar más información sobre la labor del Comité Asesor de Auditoría y Supervisión, en particular sobre el estado de la aplicación de sus recomendaciones, así como celebrar reuniones informativas con los Estados Miembros para deliberar sobre el desempeño de la Organización. También pidió que se prestara más atención al seguimiento de las recomendaciones formuladas por el Inspector General y los Interventores Exteriores de Cuentas, centrándose en el sistema de gestión de riesgos de la OIM. Por último, en relación con los recursos humanos, la representación exhortó a la Organización a someter una estrategia general al examen de los Estados Miembros y a no promover definiciones controvertidas y no aprobadas del término “diversidad”.

39. El Consejo tomó nota y aprobó las decisiones y los documentos enumerados en los párrafos 21 a 38 *supra*.

40. Para concluir, el Consejo adoptó la Resolución N° 1402, del 29 de noviembre de 2022, en la cual se tomaba nota y se aprobaban los informes de las reuniones Trigésima y Trigésima primera del Comité Permanente de Programas y Finanzas.

Fecha y lugar de las próximas reuniones

41. El Consejo tuvo ante sí los proyectos de resolución C/113/L/5 y C/113/L/6/Rev.1, relativos a la convocatoria de su próxima reunión ordinaria y de una reunión extraordinaria en 2023, respectivamente.

42. Como respuesta a una pregunta formulada por un miembro del Consejo, el Director General explicó que, de conformidad con lo dispuesto en el documento C/113/INF/2 (“Nota sobre las normas y los procedimientos aplicables a la elección para el cargo de Director General”), la elección del Director General debía celebrarse antes de que expirara el mandato en curso (30 de septiembre de 2022). El Consejo se encargaba normalmente de fijar la fecha de la reunión extraordinaria convocada para la celebración de elecciones. Sin embargo, era probable que en 2023 la fecha de la reunión extraordinaria coincidiera con un feriado oficial de las Naciones Unidas, cuya fecha no se determinaría hasta principios de 2023.

43. En el debate que se entabló a continuación, los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de tener en cuenta el calendario de feriados y vacaciones en Europa y de asegurarse de que el mayor número posible de Estados Miembros pudieran estar presentes en la reunión extraordinaria. A la postre, se propuso indicar en el proyecto de resolución que la reunión extraordinaria debía tener lugar antes de finales de junio de 2023.

44. El Consejo adoptó la Resolución N° 1403, del 30 de noviembre de 2022, en la que se estipulaba que su próxima reunión ordinaria estaba prevista provisionalmente para noviembre de 2023 y se invitaba al Comité Permanente de Programas y Finanzas a reunirse al menos en dos oportunidades durante 2023. También adoptó la Resolución N° 1404, del 30 de noviembre de 2022, en la que se acordaba celebrar una reunión extraordinaria antes de finales de junio de 2023.

Segmento de alto nivel: La intersección entre el cambio climático, la seguridad alimentaria, la migración y los desplazamientos³

45. En sus observaciones introductorias, el Director General aseguró que el reciente Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático había

³ Los textos de las declaraciones, tal cual se recibieron de los Estados Miembros y los observadores, pueden consultarse en la sección dedicada al [Consejo](#) en el sitio web de la OIM.

confirmado las profundas repercusiones del cambio climático sobre los patrones de movimiento, en particular en África, Asia y el Pacífico. La Estrategia Institucional de la OIM sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático 2021-2030 reflejaba el enfoque de la Organización a este respecto. A la migración provocada por el cambio climático se habían añadido recientemente los persistentes efectos de la pandemia de COVID-19, la inestabilidad política y económica, el incremento del precio de los alimentos y los fertilizantes, y la guerra en Ucrania, lo que había dado lugar a una compleja crisis multidimensional que estaba generando una situación de inseguridad alimentaria sin precedentes en todo el mundo.

46. Los positivos resultados de la COP 27 –entre ellos el reconocimiento de los derechos de los migrantes y de los efectos adversos del cambio climático sobre la movilidad humana y las vidas y los medios de sustento de las comunidades locales, así como el establecimiento de un fondo para pérdidas y daños– ayudarían a los Estados Miembros a abordar los graves problemas a los que se enfrentaba un creciente número de comunidades, en particular en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y las regiones más vulnerables del mundo. Durante la COP 27, muchos Estados habían subrayado la necesidad de acceder a financiación con fines de adaptación, prevención y fomento de la resiliencia, esferas en las que podía ser útil desarrollar sistemas de alerta temprana.

47. Cada año aumentaba el número de desastres tales como sequías de larga duración, huracanes catastróficos e inundaciones, y era probable que la situación empeorara en 2023. Así pues, era preciso cooperar de forma urgente y considerar la migración provocada por el cambio climático como una posible herramienta de adaptación y mitigación.

48. En un videomensaje, el Director General de la FAO afirmó que la inherente interconexión entre el cambio climático, la seguridad alimentaria, la migración y el desplazamiento era un aspecto ampliamente reconocido, en particular en lo concerniente a los efectos negativos del cambio climático sobre la seguridad alimentaria. La FAO se esforzaba por abordar los factores adversos que propiciaban la migración y los efectos del clima sobre los medios de sustento rurales fortaleciendo la adopción de medidas preventivas para evitar el riesgo de desplazamiento. También trabajaba con las comunidades rurales para mejorar la gestión de los riesgos asociados al clima y promover prácticas de adaptación al cambio climático, el uso sostenible de los recursos naturales y la restauración de los ecosistemas degradados. Las soluciones dirigidas por las comunidades serían esenciales para la labor de la FAO. Se debía aprovechar la posible contribución de la migración a la adaptación al cambio climático y al desarrollo de sistemas agroalimentarios inclusivos, sostenibles y ecológicos en las zonas de origen, tránsito y destino.

49. En un videomensaje, la Directora Ejecutiva Adjunta para la Elaboración de Programas y Políticas del PMA explicó que el insuficiente progreso en materia de desarrollo había dado lugar a una situación de inseguridad alimentaria que alcanzaría niveles sin precedentes en gran parte del mundo a lo largo de 2022. La inseguridad alimentaria provocaba desplazamientos y estos, a su vez, desataban crisis alimentarias a medida que se abandonaban las tierras agrícolas y generaban una demanda imposible de gestionar en las zonas que debían acoger a un gran número de desplazados. Los recientes acontecimientos en Somalia y el Pakistán demostraban los graves daños y sufrimientos que podían causar la confluencia de situaciones de crisis. La acción humanitaria y la protección social serían esenciales ante el aumento sin precedentes de los desplazamientos y el agravamiento de la inseguridad alimentaria. Sin embargo, la ayuda humanitaria no podía ser la única solución. La atención debía centrarse en la creación de programas de calidad que empoderaran, protegieran y brindaran soluciones a los grupos vulnerables. Afrontar los retos actuales y colaborar trascendiendo los límites institucionales podía ayudar a evitar crisis humanitarias aún peores en el futuro.

50. Los siguientes Estados Miembros, enumerados en orden alfabético, formularon declaraciones o las presentaron por escrito: Alemania, Argentina, Australia, Bangladesh, Belarús,

Bélgica, Burkina Faso, Cabo Verde, Canadá, Chile, Costa Rica, Ecuador, Egipto (en nombre de la Presidencia de la COP 27), El Salvador, Eslovenia, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Grecia, Guatemala, Honduras, Kenya, Macedonia del Norte, Malawi, Malí, Malta, Mauricio, Níger, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Portugal, Reino Unido, Santa Sede, Somalia, Sudán, Suiza, Timor-Leste, Turkmenistán, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y Zimbabwe.

51. La Organización de Cooperación Islámica y la Unión Europea también formularon sendas declaraciones.

52. Varios observadores y miembros del Consejo señalaron con preocupación que los niveles alcanzados en cuanto a la migración y los desplazamientos provocados por el cambio climático eran extremadamente altos y se preveía que aumentarían, lo que intensificaría los riesgos humanitarios existentes y crearía otros nuevos. De hecho, según los cálculos del informe *Groundswell*, publicado recientemente por el Banco Mundial, era posible en seis regiones del mundo más de 216 millones de personas se vieran obligadas a desplazarse dentro de su país antes de 2050. Además, los grupos más vulnerables de desplazados internos y migrantes a menudo quedaban concentrados de forma desproporcionada en las zonas más expuestas a riesgos climáticos.

53. A la compleja relación entre la migración y el cambio climático se añadían otros factores, como la inestabilidad política y económica, los persistentes efectos de la pandemia de COVID-19, el constante incremento de los precios y la guerra en Ucrania, como consecuencia de los cuales se había producido una crisis multidimensional que estaba generando una considerable inseguridad alimentaria. Por su parte, la inseguridad alimentaria también era en sí misma un factor que propiciaba cada vez más desplazamientos y movimientos migratorios en todo el mundo. Los habitantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo seguían viéndose obligados a desplazarse, ya que el aumento del nivel del mar y el cambio climático afectaban a sus medios de sustento, lo cual los llevaba a huir o a abandonar sus hogares en esos territorios. La representación de uno de estos Estados señaló que su país se encontraba entre los más afectados por la crisis y, por lo tanto, necesitaba más ayuda de la comunidad internacional que otros, habida cuenta de factores como su mayor vulnerabilidad a perturbaciones asociadas a peligros y su dependencia de las importaciones; además, en algunos casos, su clasificación como países de ingreso alto los dejaba al margen de toda ayuda financiera. Otra representación pidió que las deudas de los pequeños Estados insulares en desarrollo se transformaran en inversiones climáticas en los ámbitos de la educación, la salud y la erradicación de la pobreza y la desigualdad.

54. Entre otros ejemplos de medidas de adaptación al cambio climático, mitigación de sus efectos y resiliencia ante el clima se citaron el uso de nuevas tecnologías y energías renovables, la promoción de una agricultura resiliente al clima en los países menos adelantados, la asistencia alimentaria de emergencia y las transferencias de efectivo. También se estaban tomando medidas para luchar contra la pérdida de la biodiversidad a través de soluciones basadas en la naturaleza y una mejor gestión de los recursos naturales. Algunas representaciones afirmaron que la migración en sí misma —siempre que fuera acompañada de la creación y el fortalecimiento de vías seguras, ordenadas y regulares— también podía utilizarse con fines de adaptación y mitigación.

55. Algunos oradores señalaron que era necesario disponer de datos climáticos desglosados y de calidad para utilizarlos en sistemas de alerta temprana, de modo que los países estuvieran en mejores condiciones de predecir los desastres climáticos y mitigar sus efectos. Otros subrayaron la necesidad de promover prácticas agrícolas sostenibles para mejorar la seguridad alimentaria. En términos más generales, las estrategias relacionadas con el clima, la alimentación y la migración debían enfocarse desde una perspectiva holística e integrada, en sinergia con las iniciativas de ayuda humanitaria, desarrollo y paz, y todo ello debía quedar amparado por un marco jurídico sólido que promoviera el

derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, de conformidad con la resolución 76/75 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Asimismo, se instó a la OIM a trabajar directamente con las comunidades locales, los gobiernos nacionales y otros organismos de las Naciones Unidas para continuar apoyando las iniciativas de los Estados Miembros encaminadas a fortalecer su capacidad en materia de reducción del riesgo de desastres y de preparación frente a dicho riesgo.

56. Algunos observadores y miembros del Consejo reafirmaron sus compromisos en relación con el Acuerdo de París sobre cambio climático y celebraron los resultados de la COP 27, en particular la previsión de crear un fondo para pérdidas y daños que permitiera brindar apoyo a los países más vulnerables al cambio climático. No obstante, era preciso racionalizar los procedimientos de acceso a los recursos del nuevo fondo para que los países en desarrollo pudieran aprovechar verdaderamente los beneficios conexos. Se encomió a la OIM por la importante labor realizada para que la migración estuviera presente en los debates de la COP 27, y se alentó a la Administración a continuar integrando la perspectiva climática en los programas sobre migración y también a la inversa. Hubo un amplio consenso en cuanto a la necesidad de recurrir al multilateralismo, la solidaridad y la colaboración transectorial. Una representación sugirió que la seguridad climática debía integrarse en la labor del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y que este debía abordar la cuestión en colaboración con otras organizaciones, incluida la OIM. Entre otras plataformas y marcos pertinentes se mencionaron la Plataforma sobre el Desplazamiento por Desastres, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y la Alianza Internacional de Datos sobre los Niños en Tránsito.

57. Durante el segmento de alto nivel, se agradeció la visibilidad dada a la intersección entre el cambio climático, la seguridad alimentaria, la migración y los desplazamientos. Los oradores disfrutaron de la oportunidad de intercambiar experiencias y aprender de los demás y expresaron su confianza en que los debates contribuirían a proporcionar una idea más clara de las medidas que debían tomarse en el futuro.

58. El Director General, en respuesta a las declaraciones formuladas, comentó que el debate había demostrado que los vínculos entre el cambio climático, la seguridad alimentaria, la migración y los desplazamientos eran indiscutibles y ampliamente reconocidos. Por consiguiente, los factores descritos por los Estados Miembros se debían abordar de manera amplia e integrada. Los oradores también habían puesto de manifiesto que los efectos del cambio climático, si bien se dejaban sentir en todo el mundo, dependían enormemente de cada contexto y no era posible aplicar un mismo enfoque en todos los casos. Era preciso tener en cuenta las vulnerabilidades propias de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y las zonas costeras para adoptar soluciones adaptadas a retos específicos.

59. Se recomendó a los Estados Miembros seguir, entre otras, las siguientes líneas de actuación: hacer hincapié en la prevención y la reducción del riesgo de desastres desarrollando sistemas de alerta temprana, fomentar la participación de poblaciones asentadas en zonas propensas a riesgos y reconocer el papel fundamental de las mujeres y la juventud. La cooperación regional, bilateral e internacional también sería fundamental tanto para adoptar medidas de emergencia a corto plazo ante situaciones de desastre como para aplicar soluciones a largo plazo para las personas que no pudieran regresar a su región de origen. Por último, a pesar de que el fondo para pérdidas y daños acordado durante la COP 27 suponía un avance significativo, también sería importante asegurarse de que se destinaran fondos suficientes a las medidas de adaptación. La atención debía centrarse en aumentar la flexibilidad y accesibilidad de los recursos existentes para que los países necesitados recibieran ayuda inmediata.

60. Otro aspecto importante era la cooperación multilateral y la colaboración con las partes interesadas del sector privado. De hecho, muchas empresas estaban dispuestas a abordar los efectos del clima en los sectores humanitario y de desarrollo. Los bancos multilaterales de desarrollo de alcance regional y mundial, que habían tardado en incorporar los efectos del clima a sus estrategias, debían prestar un apoyo más proactivo. Al trabajar de consuno con los Estados Miembros y otros organismos de las Naciones Unidas, la OIM contribuiría a transformar los decisivos avances de la COP 27 en actuaciones concretas destinadas a satisfacer las necesidades de las poblaciones sometidas a los graves efectos del cambio climático.

61. A continuación, se mostró al Consejo un video sobre los efectos del cambio climático en Vanuatu.

Informe del Director General

62. El Director General realizó una presentación de diapositivas en la que sintetizó su informe al Consejo (documento C/113/9).

63. El Consejo tomó nota del documento C/113/9.

Debate general⁴

64. Los siguientes Estados Miembros, enumerados en orden alfabético, formularon declaraciones o las presentaron por escrito: Afganistán, Alemania, Argelia, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto (también en nombre del Grupo Árabe), El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Honduras, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Libia, Malawi, Marruecos, México, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria (también en nombre del Grupo de África), Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea (también en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico), República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Samoa, Santa Sede, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Túnez, Türkiye, Ucrania (en nombre de 45 Estados Miembros), Uruguay (también en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe), Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

65. El Observador Permanente de la Unión Europea formuló una declaración en nombre de los miembros de la Unión Europea.

66. Cuatro observadores, a saber, la FAO, la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, la Soberana Orden de Malta y la Academia Internacional contra la Corrupción, formularon sendas declaraciones.

67. El Consejo dio la bienvenida a Barbados como el último Estado Miembro que se había incorporado a la Organización.

68. Los Estados Miembros y los observadores acogieron con agrado el informe del Director General, en el que se destacaban los progresos realizados y los desafíos por superar ante el deterioro sin precedentes de las condiciones de vida de millones de personas en todo el mundo. También

⁴ Los textos de las declaraciones, tal cual se recibieron de los Estados Miembros y los observadores, pueden consultarse en la sección dedicada al [Consejo](#) en el sitio web de la OIM.

aplaudieron el papel preponderante de la OIM en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en cuanto organismo de las Naciones Unidas para la migración, así como su liderazgo como coordinadora de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración. Asimismo, agradecieron a la OIM que hubiese dirigido los preparativos del exitoso primer Foro de Examen de la Migración Internacional y señalaron que el documento final de este foro, la Declaración sobre los Progresos, constituía una clara manifestación de la voluntad de los Estados por aprovechar el Pacto Mundial para la Migración a fin de lograr un verdadero cambio en la gestión de la migración mediante un enfoque multilateral basado en normas. A pesar de que muchas representaciones subrayaron la importancia de la cooperación internacional y el multilateralismo para gestionar la migración de manera eficaz, una de ellas advirtió de que el Pacto Mundial para la Migración debía aplicarse de conformidad con el principio de soberanía y las condiciones nacionales de cada Estado, a cuyo efecto, según añadió, se debía proporcionar más asistencia técnica a los países en desarrollo. Otra representación dio las gracias al Director General por su iniciativa de países precursores y expresó el deseo de su país de convertirse en uno de ellos. Las representaciones de varios países precursores reafirmaron su compromiso con una migración ordenada y segura, y a ellas se sumaron otras representaciones, que también agradecieron a los países precursores por haber contribuido al Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración e hicieron un llamamiento para posibilitar más espacios en los que mantener un diálogo multilateral constructivo entre Estados y organizaciones internacionales con miras a desarrollar estrategias conjuntas sostenibles.

69. Muchos miembros del Consejo se refirieron al número sin precedentes de crisis que exigían una estrecha cooperación entre organizaciones e instituciones y expresaron su preocupación por el repunte en los desplazamientos a través de rutas peligrosas gestionadas por traficantes y tratantes, en particular la ruta del Mediterráneo central. Encomiaron la labor de la OIM encaminada a satisfacer las necesidades de las personas afectadas por la guerra en Ucrania —en particular las de los desplazados—, facilitar la inclusión de los refugiados en las comunidades de acogida y combatir la violencia de género y la trata de personas en el contexto de la guerra. También celebraron el continuo interés de la OIM por el Sahel, una región extremadamente inestable y a menudo olvidada, así como por el Afganistán y la República Bolivariana de Venezuela. Una representación, sin embargo, señaló que los datos sobre los migrantes debían recopilarse siguiendo una estricta metodología y que debía distinguirse entre migrantes por motivos económicos y refugiados o solicitantes de asilo. Era lamentable que en ocasiones las cifras se exageraran para recaudar más fondos o con objetivos políticos. Otra representación añadió que era necesario distinguir entre migrantes regulares e irregulares, en particular en lo que atañía a las responsabilidades de los Estados de origen, tránsito y destino; además, se debían buscar soluciones que permitieran abordar tanto los factores de impulso como los de atracción. También era importante trabajar en los países de acogida con las personas jóvenes recientemente desplazadas por situaciones de crisis, a fin de no perder el contacto con ellas y evitar que se desperdiciaran sus capacidades.

70. En otro orden de cosas, se agradecieron las medidas de reforma presupuestaria adoptadas en junio de 2022, que constituían el resultado de una serie de constructivas negociaciones en las que se habían tenido en cuenta las preocupaciones de todos los Estados Miembros en el contexto de la crisis económica mundial actual y los efectos de la pandemia de COVID-19. Se esperaba que la reciente decisión de incrementar el importe de las contribuciones prorrateadas apoyara la aplicación de la Iniciativa de Transformación Institucional en curso, fortaleciera la gestión basada en resultados y reforzara la capacidad de la OIM de hacer frente a los desafíos mundiales a pesar de las lagunas de financiación persistentes. Algunos Estados Miembros reiteraron su compromiso de aportar financiación plurianual sin destino fijo para que la Organización dispusiera de recursos previsibles y flexibles, y se alentó a otros Estados Miembros a seguir este ejemplo. También se propuso que la Administración redoblara sus esfuerzos para encontrar donantes no tradicionales. Hubo representaciones que pusieron de relieve los progresos realizados en la aplicación del Marco de Gobernanza Interna, un elemento fundamental para mejorar la eficacia, gestionar el riesgo y mantener

a la Organización en condiciones de cumplir su propósito. Estas representaciones pidieron que se las mantuviera informadas sobre los efectos de las reformas y los cambios que se debían introducir o las enseñanzas que procedía extraer. La segunda evaluación de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN) guiaría el desarrollo de la próxima generación de reformas de la OIM y sería decisiva para configurar la nueva visión estratégica de la Organización.

71. La prevención del abuso y el acoso sexuales constituía una prioridad para muchas representaciones, que propusieron que la Administración invirtiera recursos jurídicos y humanos en la gestión de estos casos. En este sentido, era importante mantener los avances logrados por la Oficina del Inspector General y dar prioridad al sistema de justicia interna al asignar fondos. Para continuar creciendo y prosperando, la Organización precisaba de una sólida estructura de recursos humanos, procesos internos transparentes y un sistema de justicia interna capacitado para responder de manera adecuada; también debía buscar el modo de ampliar su base de recursos, en particular incrementando los contactos y las asociaciones con el sector privado.

72. Muchos oradores, tras señalar que la fortaleza de la OIM residía en su fuerza de trabajo, elogiaron los incansables esfuerzos de los miembros del personal para atender a las necesidades de los migrantes y los desplazados. Muchos de ellos coincidieron en que los actuales requisitos de idiomas para los procesos de contratación no promovían la diversidad del personal. Asimismo, acogieron con agrado que el Director General hubiera asegurado que se revisarían los requisitos de idiomas, pidieron que se los mantuviera al corriente de los cambios y propusieron que la Administración considerara la posibilidad de eliminar entretanto dichos requisitos. La representación del Grupo Árabe reiteró su solicitud de añadir el árabe como idioma oficial de la Organización, reflejando así la creciente cooperación entre los países y territorios de la Región Árabe y la OIM. Otros hicieron hincapié en la necesidad de garantizar una representación geográfica equitativa y corregir la escasa representación de los países en desarrollo en la Sede.

73. Se encomió a la Administración por haber organizado el segmento de alto nivel sobre la intersección entre el cambio climático, la seguridad alimentaria, la migración y los desplazamientos, y los Estados Miembros prometieron seguir colaborando con la OIM en cuestiones relacionadas con el cambio climático, en particular en sistemas de alerta temprana que permitieran evitar movimientos de personas a gran escala. Las representaciones que no habían podido participar en el segmento de alto nivel confirmaron que la triple crisis provocada por el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad estaba minando los esfuerzos desplegados para gestionar la migración de manera eficaz y empujando a las personas jóvenes hacia peligrosas travesías migratorias. En zonas como el Sahel, el cambio climático estaba empeorando una situación ya de por sí funesta, incrementando la vulnerabilidad, impulsando el reclutamiento por grupos radicales y agravando la situación de seguridad. En países como el Pakistán y Somalia, las condiciones meteorológicas extremas actuaban como multiplicadores del riesgo, y las iniciativas encaminadas a hacer frente a estos fenómenos debían comprender la prestación de apoyo para la adaptación y el fomento de la resiliencia. Los países en desarrollo, en particular los vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, necesitaban ayuda para mejorar su resiliencia y su capacidad para afrontar la incidencia de tales efectos sobre la movilidad humana. Por su parte, los pequeños Estados insulares en desarrollo, al disponer de una superficie menor, se encontraban más expuestos al cambio climático, lo cual acrecentaba su vulnerabilidad y dificultaba aún más la acogida de migrantes.

74. Los Estados Miembros acogieron favorablemente la labor de la FAO y los resultados de la COP 27, en particular los relacionados con el fondo para pérdidas y daños, y esperaban poder mejorar la resiliencia de las comunidades vulnerables al cambio climático para que la migración no fuera la única opción posible. El fondo para pérdidas y daños propuesto ofrecía un comienzo prometedor, pero aún quedaba mucho por hacer para que el sistema financiero internacional fuera más justo y se pudiera corregir la histórica asimetría en la situación de los países con respecto al cambio climático.

De hecho, visto que los efectos del cambio climático sobre la seguridad alimentaria y el desplazamiento humano eran tan asimétricos como los históricos beneficios obtenidos a través de la actividad económica causante del cambio climático, la carga financiera para responder a la crisis debía ser igualmente asimétrica. Los Estados Miembros también instaron a adoptar medidas urgentes y a aplicar un enfoque integral que permitiera mejorar la protección y la promoción de los derechos de los grupos vulnerables, en particular de los migrantes, en el contexto del cambio climático. Una observadora abogó por reconocer la condición de “refugiado por motivos ambientales” como concepto jurídico en el derecho internacional, ya que para sobrevivir al colapso climático se necesitaría algo más que una indemnización por pérdidas y daños.

75. La trata y el tráfico de migrantes fue un motivo de preocupación planteado recurrentemente por muchos participantes, quienes señalaron que los derechos de los migrantes y sus familias debían ocupar un lugar central en la labor de la OIM. Estos participantes apoyaron expresamente la labor de la OIM para prevenir la trata de personas y el tráfico de migrantes, pero un Estado Miembro pidió que se pusiera fin a las políticas favorables a la migración que servían de aliciente para estas actividades. La OIM, en su papel de coordinadora, debía promover la cooperación multilateral para abordar asuntos como el trato humano de los migrantes. Era preciso facilitar documentos de identificación legal a todos los migrantes, incluidos los refugiados, reconocer sus títulos de estudios y permitirles beneficiarse de una gestión mejorada de las remesas.

76. Un Estado Miembro ejerció su derecho a réplica para responder a la declaración formulada por un grupo de Estados Miembros durante el debate general. Otro Estado Miembro, que intervino a su vez en nombre de varios Estados Miembros, también ejerció seguidamente su derecho a réplica.

77. El Director General, como respuesta a las observaciones formuladas, agradeció a los Estados Miembros el haber apoyado la respuesta de la Organización en numerosos contextos, entre ellos, el conflicto en Ucrania, las inundaciones en el Pakistán y la situación en el Afganistán. También expresó su agradecimiento por el apoyo recibido en relación con el Pacto Mundial para la Migración y en el marco de las respectivas políticas nacionales para garantizar una migración segura, ordenada y regular.

78. La OIM colaboraba estrechamente con la sociedad civil en Ucrania (donde contaba con 50 asociados en la implementación), lo que le permitía resolver los problemas sobre el terreno y prestar apoyo al país durante los ataques. La Organización había determinado que el efectivo, la ropa, los alimentos y los medicamentos constituían necesidades básicas prioritarias. Era probable que el comienzo del invierno y el bombardeo de las plantas de energía en Ucrania provocaran una nueva oleada de refugiados hacia países situados más al oeste, pero la OIM y sus asociados de las Naciones Unidas ya habían empezado a prepararse para esta contingencia. La OIM seguiría cooperando con el Gobierno de Ucrania y las autoridades locales para determinar las necesidades del país a los fines de su recuperación. La Organización tenía la mirada puesta en la reconstrucción del país, de modo que los desplazados pudieran regresar a su región de origen.

79. La OIM se había comprometido a proseguir sus actividades vitales de índole humanitaria en el Afganistán. Sin embargo, se precisaba un mayor apoyo de la comunidad internacional, no solo para prestar asistencia, sino también para dotar a las comunidades de mayor estabilidad y contribuir a la recuperación de la economía local.

80. La primera reunión ministerial de los países precursores del Pacto Mundial para la Migración, celebrada en marzo de 2022 en Rabat (Marruecos), había sido decisiva para el éxito del Foro de Examen de la Migración Internacional. No cabía duda de que la solidaridad y la concertación de asociaciones eran aspectos fundamentales de la cooperación multilateral en materia de migración.

81. El Director General agradeció que algunos Estados Miembros hubieran aludido a la importancia de la identificación legal. La comunidad internacional debía movilizarse en apoyo de los países que necesitaran optimizar sus instrumentos de identificación legal, entre ellos, registros civiles, documentos de identidad, pasaportes y permisos de residencia, todos los cuales eran esenciales no solo para asegurar la estabilidad y la seguridad de los países, sino también para promover canales legales de migración regular. La apertura de vías regulares de migración constituía un elemento clave en la lucha contra la migración irregular y el tráfico y la trata de personas. Para la OIM, la situación de los migrantes era una cuestión de protección humanitaria, no de política. A la Organización le preocupaban tanto las causas profundas de la migración como la situación de dificultad de los propios migrantes. La OIM utilizaba los datos facilitados por los países de acogida no solo con el objetivo de incrementar las donaciones, sino también de proteger y prestar apoyo a los migrantes presentes en esos países.

82. En referencia al tema de la reforma interna, el Director General explicó que se habían logrado avances considerables y afirmó, casi con total certeza, que tres de las cuatro líneas de trabajo del Marco de Gobernanza Interna concluirían antes de finales de 2022. Sin embargo, quedaba mucho trabajo por delante para completar esta tarea: aún se debían consolidar las reformas y determinar las lagunas existentes, para lo cual serían decisivas las reformas presupuestarias. La Administración confiaba en que la próxima evaluación de la MOPAN y otras evaluaciones externas contribuirían a determinar las lagunas y necesidades existentes, con miras a poner en marcha un nuevo conjunto de reformas internas durante el ciclo de planificación 2024-2028 y demostrar que las reformas en curso habían permitido a la OIM mejorar sus resultados en esferas como la supervisión y la rendición de cuentas. Hasta la fecha, la Iniciativa de Transformación Institucional no se había financiado a través de las medidas de reforma presupuestaria, sino mediante contribuciones sin destino fijo y retiros de fondos de la reserva de IAO de la Organización. Dada esta situación, el Director General estaba bastante seguro de que antes de finales de 2023 se alcanzaría la meta de 56 millones de dólares EE.UU. prevista para cubrir el costo total de la Iniciativa de Transformación Institucional.

83. Se había comenzado a examinar la política de la Organización en materia de conocimientos de idiomas para la contratación de personal, en particular a través del Grupo de Trabajo sobre Alianzas, Gobernanza y Prioridades Institucionales de la OIM, por medio del cual la Administración informaría a los Estados Miembros sobre los avances en la materia. También se estaba reformando el proceso de contratación, y la Administración estaba dando prioridad a los candidatos de los países no representados.

Debate con expertos

EMM2.0: Programa insignia de capacitación de la OIM en materia de gestión de la migración

Oradores

Sra. Susan V. Ople, Secretaria del Departamento de Trabajadores Migrantes (Filipinas) (videomensaje)

Sra. Stephanie Leung, Directora de Políticas Migratorias Internacionales, Inmigración, Refugiados y Ciudadanía (Canadá)

Sra. Nurdan Erpulat Altuntas, Directora General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores (Türkiye)

Sr. Sheuneni Kurasha, Especialista en Asuntos Parlamentarios, Foro Parlamentario de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (videomensaje)

Sra. Monica Goracci, Directora del Departamento de Apoyo a Programas y Gestión de la Migración de la OIM

Moderadora

Sra. Ugochi Daniels, Directora General Adjunta de Operaciones de la OIM

84. Al presentar la versión más reciente del programa de capacitación insignia de la OIM sobre gestión de la migración, conocido con el nombre de “Fundamentos para la gestión de la migración” (EMM2.0), la Directora General Adjunta de Operaciones señaló que los compromisos asumidos por los Estados Miembros tanto durante el Foro de Examen de la Migración Internacional como al término del mismo habían demostrado que el fomento de las capacidades constituía un elemento fundamental para lograr una gobernanza y una gestión de la migración eficaces y basadas en los derechos y que la OIM podía desempeñar un papel decisivo ayudando a los países a potenciar sus capacidades. A tal fin y siguiendo las orientaciones de la flamante metodología de la Organización relativa al fomento de la capacidad para la gestión de la migración, el personal de la OIM prestaba un apoyo amplio y sistemático para el fomento de la capacidad a los gobiernos y otras partes interesadas dedicadas a la gestión de la migración.

85. Las actividades de fomento de la capacidad tenían por objeto el fortalecimiento de las organizaciones pertinentes, de las personas que trabajaban en ellas y del sistema o entorno institucional más amplio en el que estas interactuaban. Para ello, era necesario contar con un amplio abanico de conocimientos técnicos y metodológicos especializados que excedían la mera capacitación. Por esta razón, el programa EMM2.0 no solo ofrecía módulos de capacitación, sino también recursos en línea que abarcaban una gran variedad de temas relacionados con la gestión de la migración, desde cuestiones básicas como la cooperación internacional, el derecho internacional sobre migración y el ciclo de políticas, hasta esferas temáticas específicas como la migración y la salud, la migración de los jóvenes, el medio ambiente y el cambio climático.

86. El programa EMM2.0 se caracterizaba por su versatilidad. Podía utilizarse para subsanar las deficiencias señaladas en la evaluación de un sistema migratorio nacional o local mediante los Indicadores de Gobernanza de la Migración; para apoyar la elaboración de enfoques pangubernamentales y pansociales destinados a abordar la migración en el contexto de un proceso de formulación de políticas; o, más ampliamente, para implementar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. También podía servir como introducción a la migración y a la gestión de los procesos migratorios para los miembros del personal y otros grupos pertinentes, como medio para capacitar al personal de los gobiernos en materia de gobernanza de la migración y estructuras de gobernanza o como plataforma para profundizar en diversas esferas temáticas. En resumidas cuentas,

el programa EMM2.0 tenía por objeto brindar orientación para una gestión eficaz de la migración y, al mismo tiempo, ofrecer a los profesionales la libertad de responder con inteligencia a los desafíos existentes; la atención se centraba en torno a la obtención de respuestas prácticas y soluciones beneficiosas para todas las partes.

87. El programa EMM2.0 había concitado una amplia aceptación en todo el mundo. Más de 700 funcionarios gubernamentales habían participado en la capacitación relativa al programa y más de 20 países ya habían utilizado la herramienta para mejorar la gestión de la migración. Desde mayo de 2022, más de 250 usuarios habían creado una cuenta y habían comenzado a completar los módulos del programa.

88. La Sra. Goracci, que complementó su declaración con una presentación de diapositivas, recordó que la versión original del programa EMM, presentada en 2004, había consistido en tres voluminosos tomos en papel. La nueva versión en línea constaba de un manual, una biblioteca electrónica y una serie de cursos, todos ellos disponibles a través de una plataforma digital interactiva y fácil de utilizar (<https://emm.iom.int/es>) que se actualizaba de forma continua para dar cuenta de las tendencias emergentes. El manual constituía los cimientos del programa EMM2.0. En sus 30 capítulos se ofrecían explicaciones breves pero completas de diferentes aspectos de la gestión de la migración, desde los fundamentos de una buena gobernanza y gestión de la migración hasta los principales desafíos en materia de políticas a que se enfrentaban los gobiernos. El contenido del manual había sido preparado por expertos temáticos de la OIM, consultores de investigación externos, instituciones académicas y funcionarios gubernamentales, y se había invitado a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a realizar aportaciones para garantizar una sinergia general con el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

89. La biblioteca electrónica del programa EMM2.0 consistía en un repositorio de recursos de la OIM, otras organizaciones de las Naciones Unidas, instituciones de investigación y otras entidades que habían sido meticulosamente seleccionados y también incluía una versión interactiva del Glosario de la OIM sobre Migración. La biblioteca, de acceso público, permitía realizar búsquedas por esfera temática, región, año de publicación, idioma y tipo de recurso.

90. Los cursos del programa EMM2.0 se impartían de manera presencial, en línea o a través de una combinación de ambas modalidades. Los 18 módulos de capacitación presencial abarcaban diversos aspectos de la gestión de la migración e incluían una guía para facilitadores, varias presentaciones de diapositivas, documentos didácticos y recursos de otra índole. Estaba previsto que los participantes que completaran los cursos se sintieran más capacitados para adoptar medidas que permitieran mejorar las políticas de migración en sus respectivos ámbitos de actuación. Los objetivos generales, sin embargo, eran influir en el desarrollo y la implementación de políticas migratorias y promover la cooperación y la colaboración intra e intergubernamentales con el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, entre otras partes interesadas. Los participantes también podían inscribirse en cursos de aprendizaje en línea de ritmo personalizado, que eran gratuitos y estaban disponibles bajo demanda.

91. Todos los materiales del programa EMM podían consultarse en inglés, y algunos módulos de capacitación y capítulos del manual también estaban disponibles en árabe, español, francés, indonesio y turco. El objetivo era que los materiales pudieran consultarse en todos los idiomas y había en marcha esfuerzos para recaudar fondos con ese fin. Se habían recibido recursos del Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos de América y Suiza, y el Comité de Asignación de Recursos para Actividades sobre Migración de la OIM y el Fondo de la OIM para el Desarrollo también habían asignado fondos a tal efecto.

92. La Sra. Ople señaló que, si bien el Departamento de Trabajadores Migrantes de Filipinas se encontraba en sus albores —había sido creado el 27 de diciembre de 2021—, Filipinas contaba con más de 40 años de experiencia en la gobernanza de la migración y mantenía su compromiso de velar por los derechos y el bienestar de los 10,5 millones de migrantes filipinos que trabajaban fuera del país. Como Secretaria del Departamento, tenía la firme intención de defender este compromiso en diferentes niveles, en consonancia con los objetivos del Pacto Mundial para la Migración.

93. Filipinas había apoyado el programa EMM desde su creación, y la Sra. Ople lo utilizaba con frecuencia. El programa EMM2.0 aprovechaba la amplia experiencia y los conocimientos de la OIM para ofrecer a las partes interesadas las herramientas necesarias a fin de elaborar políticas de base empírica y contenía enlaces a publicaciones fundamentales, como el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022*, que la Sra. Ople había utilizado para informarse sobre los efectos de evolución lenta del cambio climático y el carácter multicausal de la migración por motivos climáticos. También valoró positivamente el curso relativo a la trata de personas, en el que se destacaban cuatro aspectos fundamentales: la prevención de la trata, la protección de las víctimas, el enjuiciamiento de los responsables, y la concertación de alianzas.

94. La Sra. Ople sugirió que el programa EMM2.0 podía mejorarse difundiendo más información sobre la trata de personas a través de plataformas de medios sociales, un fenómeno emergente en Filipinas; proporcionando más información sobre el modo en que los Estados Miembros podían colaborar en lo referente a las prácticas ilegales de contratación de nacionales de terceros países y la trata de personas, en consonancia con el principio de responsabilidad compartida; añadiendo un capítulo sobre los efectos de las pandemias en los migrantes y la gobernanza de la migración; y añadiendo otro capítulo sobre la comunicación en situaciones de crisis migratoria, a fin de evitar la confusión que había reinado al inicio de la pandemia de COVID-19.

95. Todas las partes interesadas desempeñaban ahora un papel importante como perpetuos estudiantes del fenómeno migratorio y perspicaces observadores de la movilidad humana, en concreto para contribuir a mantener actualizado el programa EMM2.0. En un mundo en constante cambio, caracterizado por una inminente recesión de alcance internacional, el envejecimiento de la población de muchos países y la existencia de toda clase de conflictos, las partes interesadas debían confiar las unas en las otras para comprender mejor el mundo que habitaban.

96. La Sra. Leung explicó que su Gobierno reconocía la positiva contribución de los migrantes a la sociedad y que por ello había tomado deliberadamente la decisión de permitir la entrada al Canadá de un creciente número de residentes permanentes cada año a través de vías regulares y servicios de asentamiento. La OIM era un importante asociado en la prestación de este tipo de servicios y en los ámbitos de la creación de capacidad, la asistencia humanitaria, las actividades de estabilización y la labor de desarrollo a más largo plazo. El fortalecimiento de los sistemas migratorios revestía una importancia fundamental para el enfoque de su Gobierno en materia de creación de capacidad a nivel internacional, ya que ofrecía a los Estados y las partes interesadas pertinentes los recursos necesarios para optimizar la gobernanza de la migración. El Canadá había participado en el desarrollo del programa EMM2.0 con este fin, en concreto presidiendo las reuniones del Grupo de Amigos conexo, en las que se realizaban aportaciones sobre el diseño del programa para que este resultara fácil de utilizar y pertinente para los Estados Miembros.

97. Tras destacar algunas de las características del programa EMM2.0, la Sra. Leung explicó que la nueva versión de este programa abordaba más en profundidad las cuestiones transversales que repercutían en la migración, lo que permitía a los usuarios acceder a información sobre diversos temas interrelacionados y reforzaba los conocimientos sobre migración de los responsables de la formulación de políticas, los encargados de la ejecución de programas y otros asociados. Gracias a su formato digital, el programa se podía actualizar periódicamente para poner de manifiesto las tendencias

emergentes en el ámbito de la migración, y los cursos también podían adaptarse a las necesidades de usuarios específicos. Visto que la comunidad de usuarios también era en sí misma una valiosa herramienta de apoyo, la Sra. Leung invitó a los Estados Miembros a compartir sus experiencias en la utilización del programa o, de no haberlo utilizado aún, a reflexionar acerca del modo en que este programa podía ayudarlos a fomentar la capacidad en sus respectivos sistemas migratorios. Su Gobierno apoyaba firmemente un enfoque de fortalecimiento de la gestión de la migración orientado al aprendizaje y seguía dispuesto a promover la utilización del programa EMM2.0 tanto dentro como fuera del Canadá.

98. La Sra. Altuntas comentó que, habida cuenta del papel de Türkiye como punto de confluencia de migrantes y como lugar de acogida del mayor número de refugiados de todo el mundo, su Gobierno consideraba sumamente importante mantener una estrecha cooperación con la OIM y otros organismos de las Naciones Unidas. Conseguir que la migración funcionara para todos era una tarea compleja pero acuciante, y tanto las asociaciones como el desarrollo de capacidades eran fundamentales en ese sentido. El programa EMM2.0 era una herramienta completa, informativa e ilustrativa que colmaba un vacío significativo en la comprensión de la gestión de la migración.

99. Su Gobierno había contribuido al desarrollo del programa y también había aprovechado la capacitación ofrecida: en 120 misiones de Türkiye situadas en diversos países se habían completado módulos sobre la migración laboral, el contexto mundial de la migración y la trata de personas a través de seminarios en línea y sesiones de aprendizaje de ritmo personalizado. En este caso, se habían utilizado datos nacionales para contextualizar la capacitación, lo que había permitido establecer un vínculo directo con la aplicación de las políticas nacionales de gestión de la migración irregular. También se había ofrecido al personal una plataforma para debatir acerca de las cuestiones relacionadas con la migración a las que se enfrentaban en su trabajo diario. Los comentarios de los participantes habían sido sumamente positivos, y el Gobierno tenía la intención de organizar capacitaciones similares en el futuro.

100. El Sr. Kurasha explicó de qué modo el Foro Parlamentario de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo colaboraba con la Organización a través de la Oficina Regional de la OIM en Pretoria para que los parlamentarios estuvieran mejor capacitados a fin de incorporar las cuestiones relativas a la gobernanza de la migración en su trabajo diario. Él mismo había participado recientemente en una capacitación regional organizada en el marco del programa EMM2.0 junto a otros parlamentarios de la región. La capacitación interactiva había sido adaptada para satisfacer las necesidades de los participantes, en particular mediante una aproximación gradual al proceso de desarrollo, implementación y evaluación de las políticas migratorias, y abarcaba diversos temas, entre ellos, el derecho internacional sobre migración, los derechos humanos de los migrantes, la gestión de fronteras y el desarrollo sostenible.

101. Al término de la capacitación, los participantes habían creado una comunidad de práctica para continuar intercambiando opiniones. Asimismo, su exposición a las cuestiones relativas a la gobernanza de la migración había confirmado que los parlamentarios podían fomentar una migración segura, ordenada y regular a través de asociaciones con la OIM y de diversas maneras: fortaleciendo los marcos jurídicos de migración gracias a su papel primordial de legisladores, en particular mediante la revisión de la legislación vigente y la ratificación de instrumentos regionales e internacionales; ejerciendo su derecho de supervisión para contribuir a la rendición de cuentas en materia de gestión de la migración, sobre todo en relación con cuestiones emergentes como la adaptación al cambio climático; y actuando como nexo de unión entre los ciudadanos y los marcos regionales e internacionales de gestión de la migración para asegurarse de que los procesos de formulación de políticas fueran inclusivos.

102. Visto que cada vez más personas cruzaban las fronteras en África Meridional, era preciso intensificar la cooperación regional para garantizar la protección de los derechos de los migrantes. Los parlamentos nacionales y regionales podían aprovechar su poder de convocatoria para promover la colaboración entre Estados Miembros y agentes no estatales con el fin de hacer frente a los desafíos que constituían una amenaza para los derechos de los migrantes. Otra esfera en que los parlamentarios podían ejercer su influencia era la de la asignación presupuestaria. Los parlamentos nacionales que habían impartido la capacitación del programa EMM2.0 en los comités pertinentes habían observado que, en lo sucesivo, los participantes mostraban una mayor disposición a apoyar políticas en favor de la migración, incluso en lo referente a la asignación presupuestaria.

103. El programa EMM2.0 podía continuar aprovechándose para mejorar la capacidad de los parlamentos de fomentar una gobernanza eficaz de la migración. Era particularmente importante seguir capacitando a los comités pertinentes y al personal de los parlamentos nacionales para mantener la memoria institucional. La formación de instructores también era una estrategia importante en este sentido. Además, era necesario realizar esfuerzos deliberados para asegurarse de que los parlamentos se implicaran en los procesos de gobernanza de la migración, en concreto, en la aplicación y el seguimiento de las políticas migratorias. A través de una colaboración y una labor de promoción constantes, el Foro Parlamentario de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y los parlamentos nacionales estaban resueltos a velar por la aplicación de un enfoque coherente, basado en los derechos y con perspectiva de género para fortalecer la gobernanza de la migración en toda la región y continuarían colaborando con la OIM en ese sentido.

104. La representación de un gobierno donante que había aportado financiación para los ciclos de pruebas del EMM2.0 y la traducción de algunos contenidos al francés felicitó al equipo del programa por el trabajo realizado. El programa constituía una importante herramienta de gestión de la migración que iba mucho más allá de la mera generación de competencias y conocimientos, pues pretendía servir como punto de encuentro de personas, como se había constatado, por ejemplo, durante las sesiones de capacitación presencial en Etiopía y Somalia. Esta misma representación invitó a los Estados Miembros a probar los módulos para familiarizarse con el funcionamiento del programa y a considerar la posibilidad de contribuir a su traducción a otros idiomas para poder llegar a un mayor número de oficiales de migración.

105. Otra representación hizo hincapié en la importancia de incrementar la visibilidad del programa EMM2.0. En un momento en que los Estados Miembros trabajaban con miras a implementar el Pacto Mundial para la Migración, probablemente les resultara útil recurrir a este tipo de herramientas para facilitar la toma de decisiones. La representación celebró que los contenidos temáticos del programa reforzaran los objetivos del Pacto Mundial para la Migración, como había señalado el Grupo de Amigos del programa EMM2.0. Era particularmente importante que los Estados Miembros de la región de América Latina y el Caribe intervinieran de forma proactiva, habida cuenta de los ingentes flujos migratorios y los posibles beneficios del programa en la región, razón por la cual debían proseguir los esfuerzos para traducir todo el material del EMM2.0 también al español.

106. La Directora General Adjunta de Operaciones expresó su agradecimiento al Grupo de Amigos y a todos los gobiernos que habían contribuido al programa EMM2.0 por su constante compromiso.

Testimonios de migrantes

Oradores

Sr. Henry Kwabena Kokofu, Enviado Especial de la Presidencia del Foro de Vulnerabilidad Climática (Ghana)

Sra. Vania Alexandra Llerena Velásquez, Oficial Regional para América Latina y el Caribe de la Plataforma de Jóvenes y Niños sobre Migración

Sra. Elizabeth Mullings-Smith, representante para asuntos de desarrollo del Consejo de la Diáspora Mundial de Jamaica

Sra. Krystel Sil Sikana, Iniciativa de los Jóvenes de la Diáspora de la Unión Africana

Moderador

Sr. Manuel Marques Pereira, Jefe de la División de Migración, Medio Ambiente, Cambio Climático y Reducción de Riesgos de la OIM

107. El moderador explicó que la OIM, como parte de las actividades que llevaba a cabo en el marco de la Estrategia Institucional sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático 2021-2030, se esforzaba por promover, siempre que fuera posible, un enfoque inclusivo que fomentara una mayor participación de los migrantes y diera voz a los migrantes afectados por el cambio climático, la degradación ambiental o los desastres en diversos foros de debate y coordinación de políticas. Se debía empoderar a los grupos más vulnerables —las mujeres, los niños, los jóvenes, las personas de edad y las personas de género diverso— con el fin de definir políticas eficaces de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo.

108. La OIM estaba firmemente convencida de que las diásporas podían ayudar a afrontar los desafíos en materia de desarrollo sostenible, tanto actuales como futuros, que requerían un enfoque pansocial. Las experiencias, los conocimientos y la tecnología de las diásporas podían ser útiles para encarar las crisis climáticas. Sus remesas también constituían inversiones directas en la transferencia de competencias a sus países de origen.

109. El panel sobre testimonios de migrantes había sido convocado para poner de relieve la importancia de emprender una acción climática eficaz e inclusiva y, asimismo, para debatir acerca de los diversos canales que podían utilizar los migrantes para hacerse oír y participar en los procesos de toma de decisiones.

110. El Sr. Kokofu presentó Migrants4Climate, una iniciativa liderada por el Foro de Vulnerabilidad Climática que promovía un mayor apoyo para los migrantes por motivos climáticos y las personas desplazadas debido al cambio climático, aprovechaba las contribuciones de las comunidades de migrantes a la acción climática en beneficio de todos los miembros del Foro y procuraba que las voces y las acciones de los migrantes traspasaran las fronteras.

111. Los principales objetivos de la iniciativa eran los siguientes: desplazar el centro de atención de la vulnerabilidad climática a la resiliencia y concentrarse en último término en la prosperidad, procurando que los migrantes participaran de forma activa y dinámica en soluciones climáticas inclusivas; concitar una mayor solidaridad y apoyo en favor de las comunidades más vulnerables al cambio climático y a los desplazamientos y la migración de origen climático, en particular a través de asociaciones con el sector privado, prestando especial atención a los movimientos migratorios en el contexto de los efectos de evolución lenta del cambio climático, como el calor extremo, la desertificación, el aumento del nivel del mar, la pérdida de ecosistemas y biodiversidad, y la acidificación de los océanos; contribuir a la aplicación plena y eficaz del Pacto Mundial para la

Migración en todos los ámbitos relacionados con el cambio climático, la resiliencia, los desastres y la degradación ambiental; y reconocer el papel de los migrantes en favor del desarrollo sostenible, en consonancia con las aspiraciones enunciadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el preámbulo del Acuerdo de París y la labor del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático y del Asesor Especial del Secretario General sobre Soluciones a los Desplazamientos Internos.

112. La iniciativa Migrants4Climate también comprendía una entrega de premios, con la que se reconocerían otras iniciativas innovadoras dirigidas por migrantes o miembros de la diáspora en ámbitos como las energías limpias, el suministro de agua, el saneamiento y la higiene, la rehabilitación de tierras, el fomento de la resiliencia, la agroecología, las soluciones para los mares y los océanos, y la preservación de los ecosistemas. Estaba previsto que el primer ciclo de selección de ganadores concluyera a tiempo para la COP 28.

113. La Sra. Llerena Velásquez, que complementó su declaración con una presentación de diapositivas, afirmó que la Plataforma de Jóvenes y Niños sobre Migración era el mayor grupo de interés del mundo autoorganizado y liderado por jóvenes, en el que podían participar niños y jóvenes interesados en los procesos de gobernanza de la migración. La Plataforma había cooperado estrechamente con la OIM en destacados espacios de promoción, como el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y el Foro de Examen de la Migración Internacional, y había asumido el compromiso de incluir e integrar en las distintas instancias de la Organización las opiniones de los jóvenes en toda su diversidad.

114. La historia de la Sra. Llerena Velásquez no era la de una migración por elección, sino la de un desplazamiento. Originaria del altiplano andino del Perú, la Sra. Llerena Velásquez había padecido múltiples penurias debido a la arraigada discriminación contra los pueblos indígenas, como el acceso limitado a la educación y la imposibilidad de beneficiarse de servicios de saneamiento, atención de la salud y electricidad. A través de lo que podría considerarse un tipo de desplazamiento interno, su familia había buscado mejores oportunidades en la capital, Lima, donde no encontraron infraestructuras y diseños sostenibles, sino altos niveles de contaminación, enormes industrias que emponzoñaban los ríos y deforestación. La experiencia había demostrado a la Sra. Llerena Velásquez que era necesario invertir en ciudades más habitables y sostenibles, construidas de acuerdo con la definición indígena del concepto de prosperidad y en asociación con gobiernos, formuladores de políticas, entidades internacionales y dirigentes locales, que comprendían como nadie la lucha de sus comunidades. Después de la Segunda Guerra Mundial, por ejemplo, muchas ciudades europeas habían renacido de las cenizas para transformarse en comunidades y economías prósperas. ¿Qué impedía que las ciudades de América Latina pudieran labrarse un futuro similar junto a las comunidades indígenas? El Perú era uno de los lugares más verdes de la Tierra, donde abundaban las tierras fértiles y personas ávidas por mejorar su estilo de vida. Solo hacía falta aplicar un pensamiento descentralizado y priorizar el bienestar de los distintos miembros de la sociedad.

115. Muchos peruanos participaban en el desarrollo de innovaciones sostenibles que pasaban desapercibidas debido a obstáculos en la comunicación. La mayoría de las oportunidades internacionales para los jóvenes se ofrecían en inglés, pero poco se hacía para enseñar a los jóvenes un idioma extranjero o impartir enseñanza en una de las muchas lenguas indígenas del país. Los países en los que los estudiantes aprendían dos idiomas en la escuela poseían economías boyantes.

116. La Sra. Llerena Velásquez exhortó a las organizaciones internacionales presentes en la reunión del Consejo a comunicarse con los niños indígenas del Perú en su idioma nativo, a fin de comprender mejor sus problemas; a asegurarse de que los pueblos indígenas recibieran una educación de calidad y trabajaran en condiciones dignas; y a colaborar con el Gobierno del Perú para que los productos de los agricultores indígenas se comercializaran directamente en los mercados y se

vendieran a un precio justo que garantizara un ingreso digno. También instó a todos los países que se encontraran en una situación similar a colaborar activamente con sus pueblos indígenas.

117. El Consejo debía escuchar las diversas opiniones de los jóvenes, pues eran estos quienes iban a heredar el planeta. Trabajando juntos y teniendo en cuenta las experiencias y las ideas individuales, era posible crear un futuro mejor para todos. En la COP 27, por ejemplo, la Sra. Llerena Velásquez había constatado cómo otros jóvenes aceptaban de buen grado las diferentes realidades que les había tocado vivir y encontraban soluciones sostenibles a desafíos locales.

118. La Sra. Mullings-Smith señaló que Jamaica, al igual que otros Estados del Caribe, estaba sufriendo directamente los efectos del cambio climático, que amenazaban la seguridad alimentaria, hídrica y energética del país y afectaban negativamente a los sectores de la agricultura y el turismo. En el pasado, la principal conexión entre el país y las comunidades de la diáspora habían sido las remesas enviadas por estas últimas, en particular como respuesta a situaciones de emergencia. Sin embargo, la extensa red de la diáspora jamaicana en todo el mundo también constituía una valiosa fuente de capital intelectual que podía contribuir al crecimiento y al desarrollo del país. De hecho, el Consejo de la Diáspora Mundial de Jamaica había sido creado como parte de las labores encaminadas a aprovechar este capital. Este Consejo estaba compuesto por representantes electos de los principales grupos de la diáspora en el Canadá, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, y representantes de distintos sectores que abarcaban esferas temáticas fundamentales. En su calidad de representante, la Sra. Mullings-Smith tendía puentes entre su país de ascendencia, Jamaica, y su país de acogida, el Reino Unido, para promover el crecimiento y el desarrollo de Jamaica y alzar la voz en nombre de las comunidades que a menudo quedaban excluidas de la agenda de trabajo.

119. Al describir los efectos del cambio climático en los pequeños Estados insulares en desarrollo, la Sra. Mullings-Smith hizo hincapié en la importancia de aplicar un enfoque holístico a la formulación de políticas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, la seguridad hídrica no podía abordarse al margen de la seguridad alimentaria o la seguridad energética, y lo mismo ocurría a la inversa. El Consejo de la Diáspora Mundial de Jamaica trabajaba en la defensa de este tipo de enfoques holísticos con el objetivo de reforzar la coherencia normativa y mejorar la difícil situación de las comunidades sobre el terreno. El cambio climático, lejos de ser una amenaza del futuro, ya dejaba sentir sus efectos en el presente. En este sentido, los recientes debates mantenidos durante la COP 27 en relación con las pérdidas y los daños serían cruciales para el crecimiento y el desarrollo del país.

120. La Sra. Sil Sikana comentó que su experiencia como persona originaria del Camerún que vivía en Bélgica y viajaba por trabajo por todo el continente africano le había brindado una idea clara de los efectos sumamente diferentes que el cambio climático producía en distintas comunidades. En el Senegal, el aumento del nivel del mar estaba destruyendo los hogares de muchas personas que residían en zonas costeras y las menguantes poblaciones de peces ponían en peligro sus medios de vida en el sector pesquero. Si bien muchas de estas personas se habían visto obligadas a desplazarse, la Sra. Sil Sikana había conocido a una mujer que, a pesar de las terribles inundaciones, no había dejado atrás su hogar porque sencillamente no tenía otra alternativa. Algunos de los que se habían marchado habían tratado en vano de llegar a Europa por vía marítima; algunos habían muerto en el mar y otros habían regresado al Senegal. A pesar de los riesgos, muchas personas volvían a intentarlo porque ansiaban desesperadamente ofrecer a sus familias un futuro mejor. Estas historias ponían de manifiesto los estrechos vínculos entre el cambio climático y la economía. Los migrantes que llegaban a Europa, sin embargo, no siempre mejoraban su situación. En Bruselas, muchos migrantes no lograban acceder a protección gubernamental y acababan durmiendo en la calle, y algunos habían quedado varados mientras intentaban proseguir la travesía hacia países en los que contaban con lazos familiares. La creciente demonización de los migrantes en Europa no hacía sino empeorar su situación.

121. Las experiencias de las personas pertenecientes a otras comunidades africanas de mayor arraigo en Bélgica también eran muy heterogéneas. Los afrodescendientes que vivían en Bélgica se veían afectados por el cambio climático a través del racismo ambiental, ya que las comunidades de migrantes y sus descendientes solían residir en zonas expuestas a un mayor nivel de contaminación, por ejemplo, a causa de la cercanía a plantas incineradoras. También era menos probable que estas comunidades pudieran beneficiarse de las defensas contra inundaciones o tuvieran acceso a espacios verdes y, por el contrario, era más probable que sus ingresos fueran bajos, lo que repercutía en la capacidad de las familias para mantener una temperatura agradable en el hogar. No se solía tener en cuenta a estas comunidades en los procesos de formulación de políticas. En efecto, no se prestaba suficiente atención al modo en que el cambio climático afectaba a las comunidades racializadas ni a las posibilidades que tenían sus miembros de participar en espacios de toma de decisiones dominados generalmente por personas blancas.

122. Los jóvenes de la diáspora africana estaban trabajando para crear conciencia sobre estas cuestiones, pero necesitaban apoyo para hacerse oír. La Iniciativa de los Jóvenes de la Diáspora de la Unión Africana y la Misión Permanente de la Unión Africana ante la Unión Europea colaboraban estrechamente para animar a la diáspora a contribuir a la Agenda 2063 de la Unión Africana, mientras que otras organizaciones comunitarias de jóvenes de la diáspora se centraban en esferas como la interacción entre la justicia climática y la justicia racial o el empoderamiento de las comunidades para que sus miembros participaran en los procesos de toma de decisiones. Era imprescindible cambiar la narrativa en torno a los migrantes: se trataba de personas capacitadas que podían realizar una contribución positiva, si se daban las circunstancias y el apoyo adecuados. También era importante recordar que las decisiones que se tomaban en Europa repercutían directa e indirectamente tanto en las personas que vivían en África como en los migrantes y las comunidades racializadas de Europa.

123. Como respuesta a algunas observaciones de la sala, la Sra. Llerena Velásquez explicó que, aunque las comunidades indígenas habían ideado muchas soluciones creativas para afrontar sus problemas, a menudo carecían de los recursos necesarios para ponerlas en práctica. Por ello, los gobiernos y las organizaciones internacionales debían prestar apoyo a estas comunidades, por ejemplo, ayudándolas a superar las barreras lingüísticas que obstaculizaban la comunicación. La Sra. Llerena Velásquez señaló que un primer paso importante para mejorar la situación de las comunidades indígenas era crear conciencia sobre su situación y añadió que esperaba poder regresar a su comunidad de origen en el futuro para compartir todo lo que había aprendido estudiando en el extranjero.

124. A una pregunta formulada en la sala, la Sra. Mullings-Smith respondió que los países de acogida podían aprovechar el potencial de sus ciudadanos procedentes del extranjero estableciendo contacto con los grupos de la diáspora, que actuaban como puentes entre los países de acogida y de ascendencia. Por ejemplo, cuando se producían huracanes en el Caribe, los miembros de la diáspora podían contextualizar la experiencia de las personas afectadas y también prestar apoyo práctico a través de conocimientos especializados en ámbitos como la ingeniería. La colaboración insuficiente entre los países de acogida y las diásporas podía paliarse a través de órganos de representación como el Consejo de la Diáspora Mundial de Jamaica, que actuaba como punto de enlace entre los miembros de la diáspora y los organismos gubernamentales. En el Reino Unido, por ejemplo, la Sra. Mullings-Smith había trabajado junto con la Oficina de Relaciones Exteriores, Commonwealth y Desarrollo para hacer frente a situaciones de crisis asociadas con fenómenos climáticos. Para terminar, la Sra. Mullings-Smith comentó que le gustaría que existiera una mayor interacción y una cooperación más estrecha entre los países de acogida y sus comunidades de la diáspora, pues ello permitiría introducir cambios positivos tanto en los países de acogida como en los de ascendencia.

125. El moderador concluyó agradeciendo a los expertos por sus contribuciones, a través de las cuales habían logrado ilustrar las múltiples maneras en que el cambio climático afectaba a las personas y las comunidades y habían aportado ejemplos sobre las oportunidades que ofrecía la movilidad humana para la adaptación, siempre y cuando existieran vías adecuadas y se aprovechara el potencial de todas las partes interesadas, en particular el de las diásporas. En este sentido, la OIM, en cuanto organización inclusiva y diversa, seguiría concertando asociaciones sólidas para contribuir a afrontar los peores efectos del cambio climático y la degradación ambiental.

Clausura de la Reunión

126. No habiendo ningún otro asunto por tratar, el Presidente declaró clausurada la Centésima décima tercera Reunión del Consejo a las 16:50 horas del viernes 2 de diciembre de 2022.